



Caravaca, a 29 de Noviembre de 2007.

LOS SOCIALISTAS PRESENTAN UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO QUE CEDE EL SUELO PÚBLICO PARA EL COLEGIO CONCERTADO.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado un recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se adjudica el derecho de superficie que permite la construcción del Colegio Concertado en las cercanías del Parque del Cejo.

Alfonso Sánchez ha sido el concejal encargado de redactar el recurso. Para Sánchez “el acuerdo de la Junta de Gobierno no se ajusta a derecho y de ahí que hayamos solicitado que se deje sin efecto y sea declarado nulo de pleno derecho a través del presente recurso”.

Para el edil socialista, además de otros puntos también de interés, el recurso se sustenta en la ausencia del estudio de viabilidad por parte de los técnicos municipales que exigía el propio pliego de condiciones del concurso de adjudicación y por no reunir el anteproyecto presentado los requisitos urbanísticos exigidos en el Plan General.

Los requisitos urbanísticos a los que se refiere el edil socialista son concretamente los referidos a la edificabilidad, ya que el anteproyecto presentado supera con creces el techo máximo edificable de la parcela, que como todo el mundo sabe es un requisito indispensable para la aprobación de cualquier obra.

Sobre la ausencia del informe de viabilidad, Alfonso Sánchez, ha indicado que “El documento en cuestión es exigido por el propio pliego de condiciones y su ausencia, en nuestra opinión, invalida la adjudicación. Además tenemos constancia de que este documento no existe, pues así nos ha sido confirmado por instancias municipales”.

Los socialistas esperan que el equipo de gobierno entre en razón en este asunto y reconozcan su error, dando así marcha atrás en su intención de ceder suelo de todos, con un procedimiento poco claro, para el beneficio de unos pocos.

Finalmente, Alfonso Sánchez ha señalado que “estamos dispuestos a llegar hasta el final en este asunto, y acudiremos a cuantas instancias sean precisas para paralizar un proceso que no consideramos adecuado a los intereses generales de los caravaqueños, acudiendo si fuera necesario a los tribunales”.

Para ampliar información o cualquier duda LUIS ZARCO: 687936288